

Preguntas frecuentes para abogados

Las siguientes son algunas preguntas que intentan responder diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la **Red de Abogados Voluntarios**. Si tiene alguna pregunta que no esté en el listado, por favor comuníquese con nosotros.

- 1- ¿Cuál es el criterio utilizado para decidir cuándo la causa es de interés público?
- 2- ¿Nunca se cobran honorarios? ¿Qué destino tienen los honorarios regulados por el Juez?
- 3- ¿Quién paga la tasa de justicia y otros gastos?
- 4- ¿Quién paga las costas si se pierde un juicio?
- 5- ¿Cómo se derivan los casos de interés público?
- 6- ¿Cómo se asigna un caso?
- 7- ¿Qué función tiene **Geos** una vez que el caso ha sido asignado?
- 8- ¿**Geos** difunde los casos tomados a través de medios de difusión?
- 9- ¿Se difunden los nombres de los abogados que llevan los casos?
- 10- Tengo poca experiencia. ¿Puedo participar colaborando con otros abogados, investigando un tema o haciendo procuración?
- 11- ¿Cómo se manejan los conflictos de intereses?
- 12- ¿**Geos** patrocina casos?
- 13- ¿Se organizan reuniones entre los abogados de la red? ¿Es obligatorio asistir a esas reuniones?
- 14- Me interesa participar como abogado en algunos temas en los que no tengo experiencia. ¿Ustedes me pueden contactar con otros abogados que tengan experiencia en esa temática?
- 15- ¿La red de abogados voluntarios tiene alcance nacional o meramente local?

- 1- **¿Cuál es el criterio utilizado para decidir cuándo la causa es de interés público?**

Casos en los cuales se vean afectados derechos de incidencia colectiva o bien en casos donde hay afectación a derechos individuales de "grupos de personas". Excepcionalmente, en casos en los que no se encuentran afectados

derechos de grupos de personas, no obstante revisten el carácter de paradigmáticos en función de los derechos afectados, salvo que por las particularidades del caso, sea factible iniciar una acción solicitando la adhesión de otras personas afectadas en el mismo derecho.

2- ¿Nunca se cobran honorarios? ¿Qué destino tienen los honorarios regulados por el Juez?

Los abogados de la red no cobran honorarios por ningún concepto a los clientes. El destino de los honorarios que eventualmente regule el Juez queda a exclusivo criterio del abogado (puede donarlo total o parcialmente y a la entidad o persona que considere conveniente, a su sola discreción).

3- ¿Quién paga la tasa de justicia y otros gastos?

Los clientes pagan los gastos previo acuerdo con el abogado sobre el tipo y monto de los mismos.

4- ¿Quién paga las costas si se pierde un juicio?

Todos los casos deben ser litigados con beneficio de litigar sin gastos, salvo que el cliente apruebe lo contrario previamente por escrito. Si el cliente aprobara litigar sin beneficio de litigar sin gastos, en el acuerdo en que dicha voluntad conste sugerimos dejar constancia del monto aproximado en que podrían consistir las costas.

5- ¿Cómo se derivan los casos de interés público?

Los clientes no tienen acceso directo a los abogados de la red. Geos realiza un memo descriptivo del caso y lo deriva a los abogados de la red vía e-mail. Los abogados interesados manifiestan su interés en el caso vía e-mail o por teléfono. Los abogados no interesados no tienen obligación de manifestar que no tomarán el caso ni el motivo por el cual no lo tomarán.

6- ¿Cómo se asigna un caso?

Geos asigna el caso al abogado que hubiera manifestado su interés en tomarlo. Si hubiera más de un abogado interesado en el caso, se comunica con todos los abogados para informarles sobre el interés de otros abogados en el caso y así resolver con el acuerdo de todos los interesados quien llevará el caso.

Posteriormente, se organiza una reunión entre el cliente y el/los abogados interesados en tomar el caso. En la reunión ambas partes se conocen, se profundiza la descripción del caso y si ambas partes están de acuerdo en trabajar juntas el abogado queda como responsable a cargo del caso. De ahí en más, abogado y cliente se comunican personalmente y se reúnen cuando lo consideren necesario y en el lugar que les resulte más conveniente. Lo más importante es que ambas partes se sientan cómodas trabajando juntas.

7- ¿Qué función tiene Geos una vez que el caso ha sido asignado?

Geos sigue en contacto con ambas partes para verificar que la relación se desarrolle normalmente sin inconvenientes, para hacer un seguimiento del caso e interactuar de la forma más conveniente para el caso y el cliente.

8- ¿Geos difunde los casos tomados a través de medios de difusión?

Geos difunde los casos llevados por los abogados voluntarios de la red a través de la agencia de noticias INFOCIVICA (www.infocivica.org), y de otros medios de prensa.

La difusión de los casos es fundamental porque permite que los ciudadanos que se encuentran en similar situación a las personas afectadas en el caso difundido, tomen conocimiento de sus derechos, que pueden exigir su cumplimiento y que tienen a su alcance una red de abogados solidarios que lo pueden hacer posible.

9- ¿Se difunden los nombres de los abogados que llevan los casos?

Geos no difunde los casos llevados por abogados voluntarios de la red ni el nombre de éstos sin el previo consentimiento del abogado. Siempre tratamos de darle al abogado la mayor intervención para que se presente directamente

en los espacios de comunicación ofrecidos a **Geos** y exponga y difunda el caso.

10-Tengo poca experiencia. ¿Puedo participar colaborando con otros abogados, investigando un tema o haciendo procuración?

Se puede participar de diversas formas: llevando adelante un caso o participando de un equipo de abogados a cargo de un caso, haciendo procuración y/o investigando temas, etc. De esta forma se aprovecha la experiencia de todos los abogados, sirviendo como fuente para adquirir experiencia para los abogados recién recibidos y para no consumir tanto tiempo de los abogados con más experiencia y menos tiempo disponible.

11- ¿Cómo se manejan los conflictos de intereses?

Los casos son asignados exclusivamente a abogados que quieren tomarlos y que no tienen conflictos de intereses en el caso.

12- ¿Geos patrocina casos?

Geos no patrocina casos. El asesoramiento jurídico y el patrocinio lo brindan los abogados de la red. El rol de **Geos** es de "puente" entre los distintos recursos: abogados, clientes, difusión en los medios, etc.

13- ¿Se organizan reuniones entre los abogados de la red? ¿Es obligatorio asistir a esas reuniones?

No hay obligación de asistir a ninguna reunión. Se realizan reuniones periódicas y almuerzos de trabajo en las cuales participan exclusivamente los abogados que se encuentran interesados en participar para discutir temas, casos, pedir información, conocerse, etc.

14- Me interesa participar como abogado en algunos temas en los que no tengo experiencia. ¿Ustedes me pueden contactar con otros abogados que tengan experiencia en esa temática?

Una de las ventajas de participar de una red es tener acceso a abogados especializados en determinados temas. Se puede acceder directamente a abogados que han llevado casos sobre la temática que a uno le interesa, jurisprudencia, legislación, doctrina sobre distintas temáticas, y ponerse en contacto con abogados miembros de la red en otras provincias.

15- ¿La red de abogados voluntarios tiene alcance nacional o meramente local?

Es nacional, incluye abogados y clientes de todo el país.